



Factura: 001-200-000057481



20190101009P00276

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101009P00276						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2019, (17:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	019042935001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN ANDRES GORTAIRE VASCONEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
HUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

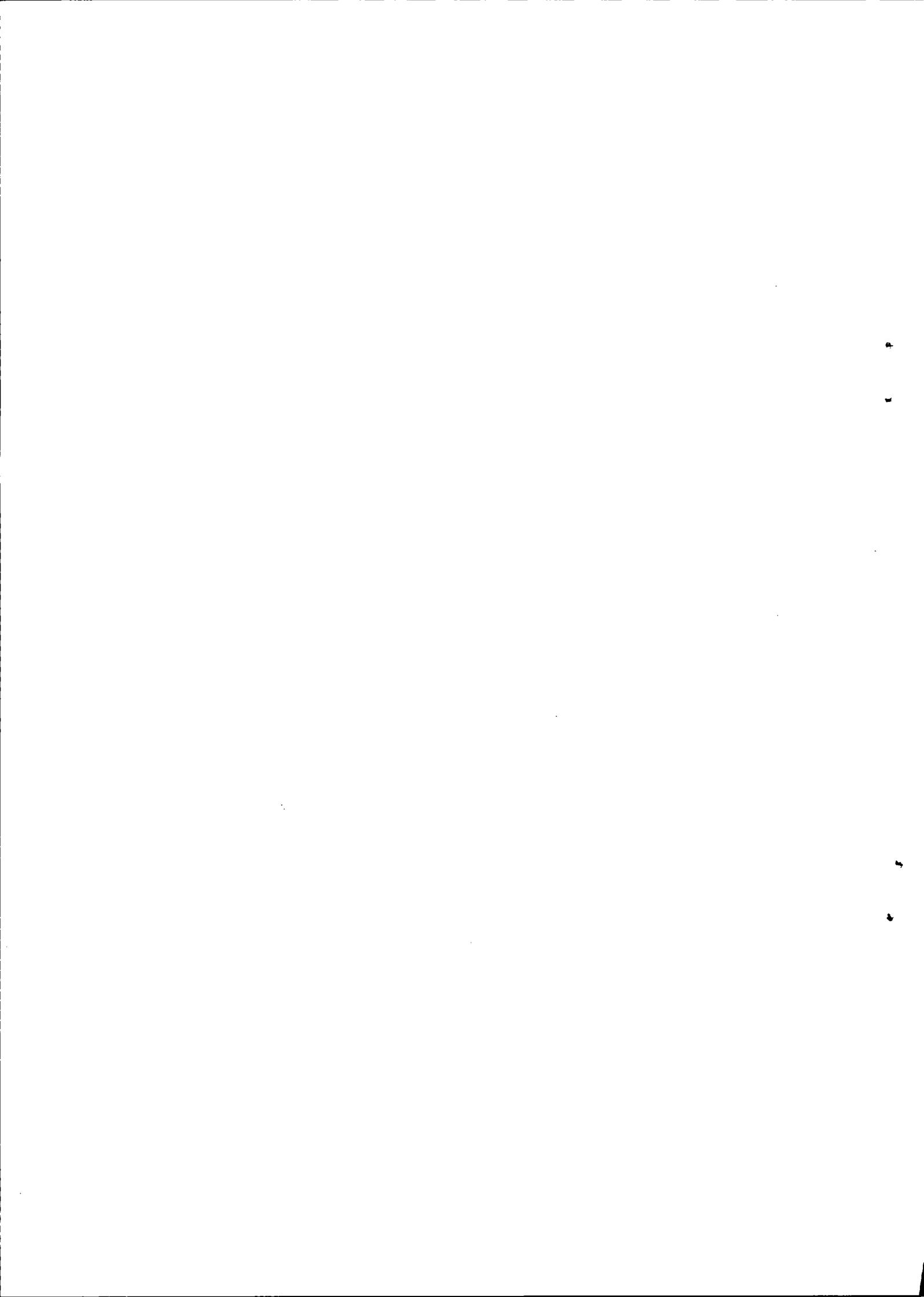
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR



08/02/19 09:19

N° TRAMITE: 8028-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 708540





Factura: 001-200-000057479



20190101009000151

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009000151

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (16:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.	REPRESENTADO POR JUAN ANDRES GORTAIRE VASCONEZ	RUC	0190429350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

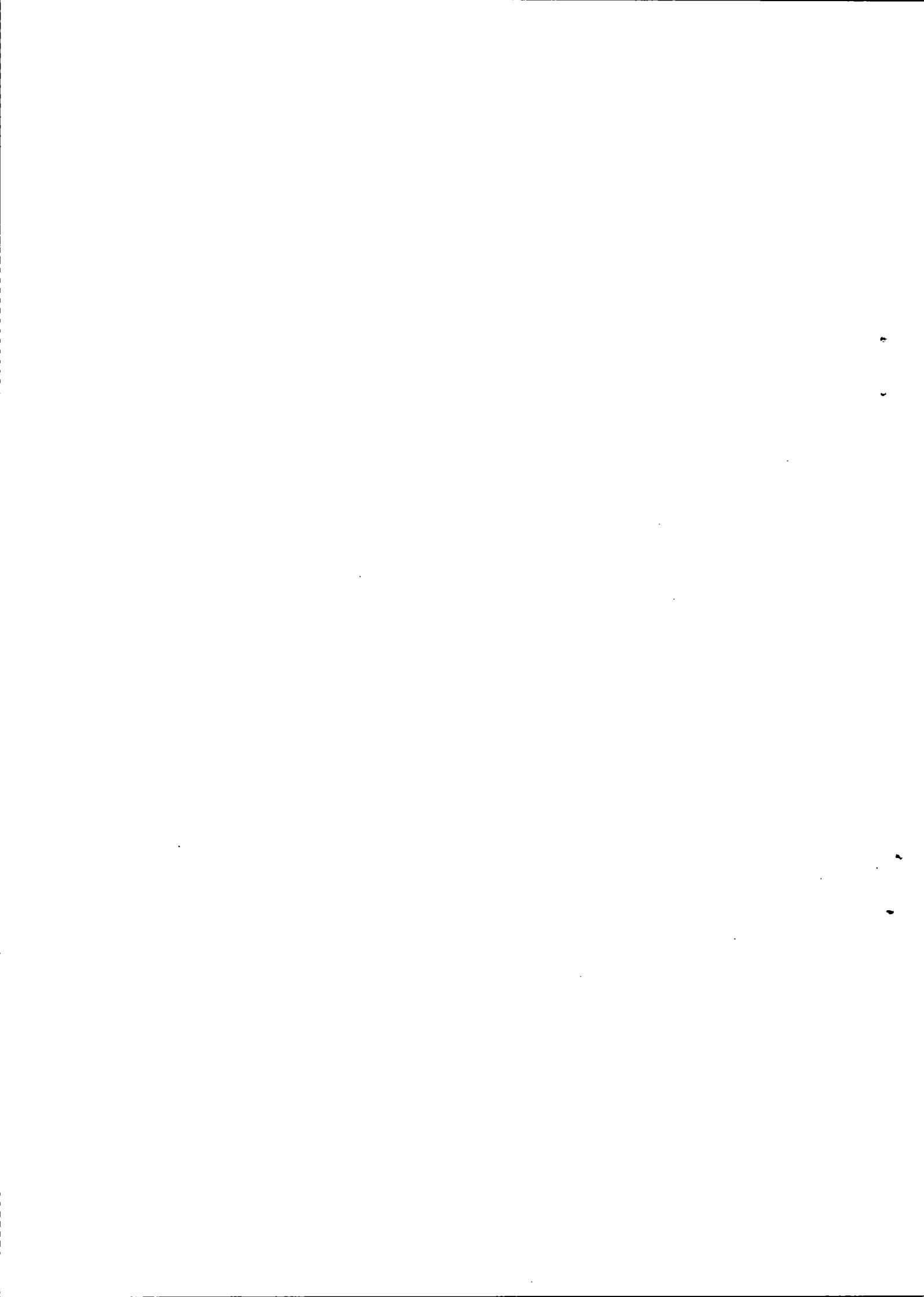
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN ANDRES GORTAIRE VASCONEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802715472

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SAC  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Eduardo C. Palacios Sacor  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000057480



20190101009000152

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000152

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3307

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190429350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000152

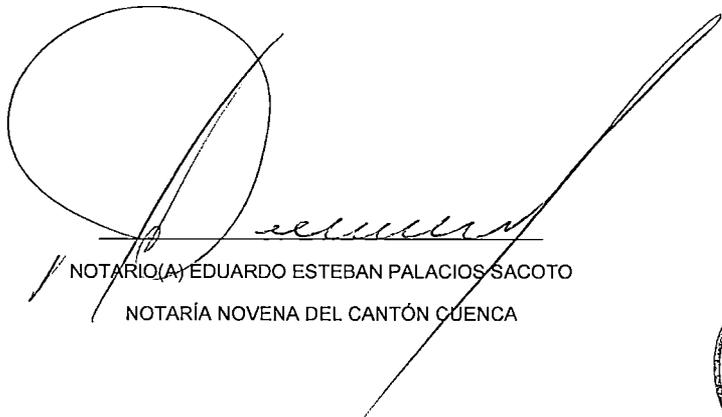


Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3307

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190429350001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1ER 2DO Y 3ER TESTIMONIO

  
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA NRO.  
20190101009P00276  
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTO  
OTORGADA POR:  
DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
FACTURA No. 001-200-000057481**

**\*\*\*\*\* DP \*\*\*\*\***

**DI 2 COP**

**Di 3era copia el 30 de enero del 2019**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
de hoy a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,  
**NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece en la  
celebración de este instrumento público, el señor **JUAN ANDRES  
GORTAIRE VASCONEZ**, portador de la cédula **1802715472** en su calidad  
de Gerente General de la compañía denominada **DISTRIBUIDORA EL  
MIRADOR DISMIRADOR S.A.** de conformidad al nombramiento que se  
adjunta como documento habilitante, compañía con Registro Único de  
Contribuyentes número **0190429350001**, y con domicilio en la calle  
Pedro Calderón de la Barca 4-42, teléfono 072884802 El compareciente  
declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
casado, de sexo masculino, de profesión Abogado, domiciliado en esta  
ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley,  
quien declara bajo juramento no tener impedimento legal tales como



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*

1 interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente  
2 instrumento, a quien por haberme presentado su documento de  
3 identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de  
4 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA  
5 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
6 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como  
7 habilitante al presente instrumento. El compareciente declara bajo  
8 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del  
9 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido  
10 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este  
11 contiene; que en el presente instrumento actúa con plena capacidad legal,  
12 libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de  
13 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la  
14 Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha  
15 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la  
16 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento del compareciente  
17 respecto del presente instrumento público; que entiende y comprende  
18 que las obligaciones jurídicas que adquiere son las del contrato contenido  
19 en el presente instrumento público y de las cuales se hace enteramente  
20 responsable eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el  
21 mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que procede, así  
22 como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales  
2 previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la  
3 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas  
4 a su cargo sírvase extender una Reforma de Objeto Social y de estatuto de  
5 la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A. de  
6 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. – COMPARECIENTE:**  
7 Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Juan Andrés  
8 Gortaire Vasconez en su calidad de Gerente General y como tal  
9 Representante Legal de la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR  
10 DISMIRADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento que se  
11 adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,  
12 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
13 Cuenca, hábil y capaz para contratar y obligar a su representada en la  
14 calidad en que comparece. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** UNO.-  
15 DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A., se constituyó mediante  
16 escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de Cuenca, Doctor  
17 Eduardo Palacios Sacoto en fecha quince de septiembre de dos mil  
18 dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día veinte  
19 y tres de septiembre del año dos mil dieciséis, con el número quinientos  
20 setenta y dos, misma que posee un capital social actual de cuatrocientos  
21 cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. DOS.-  
22 Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto mediante



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prus Fide*

1 escritura pública celebrada ante el Notario Noveno Suplente de Cuenca,  
2 Doctor Carlos Guillermo León Acosta en fecha veinte y cinco de enero del  
3 año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca  
4 el día dos de febrero del año dos mil diecisiete, con el número de  
5 inscripción sesenta y siete. TRES.- La Junta General Extraordinaria  
6 Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR  
7 DISMIRADOR S.A., en la sesión celebrada el veinte y tres de enero del año  
8 dos mil diecinueve, resolvió reformar el objeto social y el estatuto de la  
9 misma, en los términos resueltos en la referida Junta. **TERCERO.** -  
10 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL:** Conforme a lo resuelto por la Junta  
11 General de Accionistas de fecha veinte y tres de enero del año dos mil  
12 diecinueve, el Gerente General declara bajo juramento reformado el  
13 objeto social de la compañía con la finalidad que la compañía tenga como  
14 objeto social el siguiente: a) Compra, venta, alquiler y explotación de  
15 bienes inmuebles; b) Desarrollo, Construcción, Promoción y venta de  
16 proyectos inmobiliarios de cualquier especie, sea condominios,  
17 urbanizaciones o de cualquier otra naturaleza; c) Constar como Gerente o  
18 Representante Legal de otras compañías o personas jurídicas; d) Participar  
19 en calidad de socio o accionista de compañías o proyectos de cualquier  
20 naturaleza, especialmente inmobiliarios; y; e) Prestar asistencia técnica en  
21 actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social  
22 principal." Para el efecto se reforma la Cláusula Tercera de los estatutos



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*

1 misma que quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero.  
2 - Objeto social: El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Compra,  
3 venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles; b) Desarrollo,  
4 Construcción, Promoción y venta de proyectos inmobiliarios de cualquier  
5 especie, sea condominios, urbanizaciones, o de cualquier otra naturaleza;  
6 c) Constar como Gerente o Representante Legal de otras compañías o  
7 personas jurídicas; d) Participar en calidad de socio o accionista de  
8 compañías o proyectos de cualquier naturaleza, especialmente  
9 inmobiliarios; y; e) Prestar asistencia técnica en actividades relacionadas  
10 directa o indirectamente con su objeto social principal." **CUARTA.-**

11 **Documentos Habilitantes:** Se agregan como documentos habilitantes al  
12 presente instrumento: Uno. - Acta de la Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de Accionistas citada en los antecedentes. Dos.- Nombramiento  
14 del compareciente como representante legal de la compañía Tres.- Cédula  
15 y Certificado de Votación del compareciente. **QUINTA: DECLARACIÓN**

16 **BAJO JURAMENTO:** En atención a lo dispuesto en el artículo ciento  
17 cincuenta reformado de la Ley de Compañías, el compareciente declara  
18 bajo Juramento lo siguiente: 6.1. Que se ratifica en el lugar y fecha en que  
19 se celebra el presente contrato según consta en esta escritura pública. 6.2.  
20 Que su nombre, nacionalidad y domicilio son los que constan en la  
21 cláusula primera. 6.3. Declaro bajo juramento, que el objeto social se  
22 encuentra reformado en los términos resueltos por la Junta General. 7.4.



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Público Noveno  
Cuenca - Ecuador



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)

*Nihil Prius Fide*

1 Que la compañía no mantiene contrato con ninguna entidad pública.  
2 **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza expresamente Doctor Pedro Mora  
3 Vintimilla, abogado, para que realice los trámites necesarios hasta que el  
4 presente instrumento se encuentre debidamente perfeccionado e inscrito  
5 en el Registro Mercantil del Domicilio de la compañía. Usted Señor  
6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la  
7 validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y  
8 suscrita por el Dr. Pedro Mora Vintimilla Mat. No. 7612 C.A.P. , que junto  
9 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por la parte,  
10 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos  
11 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por  
12 la parte. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
13 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento la  
14 compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el  
15 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del  
16 instrumento público y la compareciente las cumplieron, manifiesta  
17 también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones  
18 legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual la partes  
19 entendió, comprendió y expresó su pleno consentimiento, dejando  
20 expresamente definido que no podrá responsabilizar posteriormente al  
21 Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la  
22 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
[www.servicionotarial.com](http://www.servicionotarial.com)



*Nihil Prius Fide*

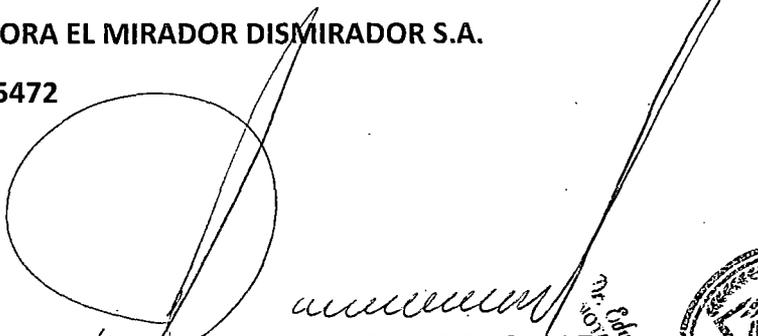
Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 ratifica en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación  
2 la vez que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y  
3 en el contrato que esta contiene, mismo que aprueba en todas sus partes  
4 y ratificándose en su contenido lo deja elevada a escritura pública para  
5 que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura  
6 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo  
7 lo cual doy fe.

8 

10 **JUAN ANDRÉS GORTAIRE VASCONEZ**  
11 **DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.**  
12 **C.I. 1802715472**

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



**Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

11230

**DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.**

Cuenca, 5 de septiembre de 2017



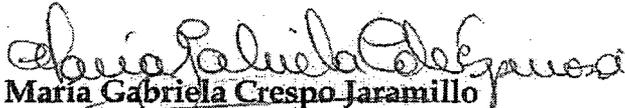
Señor  
Juan Andrés Gortaire Vásconez  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me complace comunicarle que con fecha 5 de septiembre de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A., tuvo el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de TRES AÑOS.

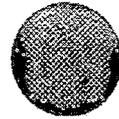
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de Cuenca en fecha 15 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el día 23 de septiembre del año 2016 con número 572 misma que contiene los estatutos de la empresa, según los cuales al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, de acuerdo al artículo Vigésimo Primero y demás aplicables.

Atentamente,

  
**María Gabriela Crespo Jaramillo**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

Cuenca, 5 de septiembre de 2017: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A., en los términos antes indicados.

  
**Juan Andrés Gortaire Vásconez**  
C.C:1802715472



TRÁMITE NÚMERO: 11230

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2052
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

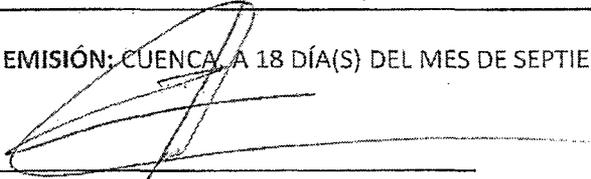
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GORTAIRE VASCONEZ JUAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1802715472
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

  
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA No. 180271547-2

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GORTAIRE VASCONEZ  
 JUAN ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA BELEN  
 ESPINOSA CRESPO




*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4343V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GORTAIRE JUAN IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASCONEZ HERMINIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-06

IGM 17 01 728 33

980653467




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. 014 - 157 NÚMERO 1802715472 CÉDULA

GORTAIRE VASCONEZ JUAN ANDRÉS APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 AMBATO CANTÓN ZONA:  
 LA MATRIZ PARROQUIA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede en ... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.  
 Cuenca, a 30 ENE 2019

*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.



En la Ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de enero de 2019, a las 10H00 de mañana, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Pedro Calderón de la Barca y Gustavo Adolfo Becquer, Edificio Bahía, en la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas que conforman la compañía: David Andrés Espinosa Crespo propietario de 73466 acciones, Juan Francisco Espinosa Crespo propietario de 73467 acciones, María Belén Espinosa Crespo propietaria de 73467 y Martín Andrés León Crespo, propietario de 220.400 acciones; al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

El Presidente de la compañía Señor Martín Andrés León Crespo actúa como Presidente de la Junta y el Gerente General el Señor Juan Andrés Gortaire Vásquez actúa como Secretario de la Junta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el siguiente orden del día:

1. Reforma de objeto social.
2. Reforma del Estatuto.

Los accionistas aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

## 1. Reforma del Objeto Social.

El Presidente pone en consideración de la Junta General, que debido a varios análisis realizados, la compañía debe enfocarse a otras áreas de negocio, en razón de lo cual plantea la necesidad de realizar una reforma al objeto social de la compañía con la finalidad de que el objeto social de la compañía sea dirigido al ámbito inmobiliario y derivado de esta propuesta, la necesidad de reformar el Estatuto Social, en su artículo correspondiente.

Luego de varias deliberaciones, el Secretario toma votación y la Junta General en unanimidad resuelve reformar el objeto social de la compañía con el propósito de que ésta se dedique a la compra, venta, alquiler, desarrollo, construcción, promoción y explotación de bienes inmuebles.

## 2. Reforma del Estatuto Social.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General que, por efecto de la reforma al objeto social resuelta en el punto anterior, debe reformarse el Estatuto de la Compañía, en razón de lo cual la Junta General en unanimidad, resuelve: Reformar el Estatuto Social en su artículo Tercero, reemplazándolo por el siguiente texto: "Artículo Tercero. - Objeto social:

El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles; b) Desarrollo, Construcción, Promoción y venta de proyectos inmobiliarios de cualquier especie, sea condominios, urbanizaciones, o de cualquier otra naturaleza; c) Constar como Gerente o Representante Legal de otras compañías o personas jurídicas; d) Participar en calidad de socio o accionista de compañías o

proyectos de cualquier naturaleza, especialmente inmobiliarios; y; e) Prestar asistencia técnica en actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social principal.”

La Junta General expresamente autoriza al Gerente General a realizar y suscribir los actos y contratos necesarios para instrumentar debidamente lo resuelto por esta Junta.

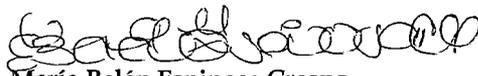
Concluidos los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11H30 de la mañana. Para constancia, los accionistas presentes suscriben el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A., conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.



Martín Andrés León Crespo  
Accionista  
Presidente



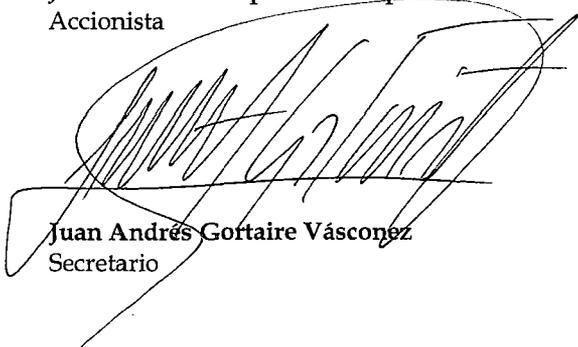
María Belén Espinosa Crespo  
Accionista



Juan Francisco Espinosa Crespo  
Accionista



David Andrés Espinosa Crespo  
Accionista



Juan Andrés Gortaire Vásquez  
Secretario

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios Sacot  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 1802715472

Nombres del ciudadano: GORTAIRE VASCONEZ JUAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA CRESPO MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: GORTAIRE JUAN IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCONEZ HERMINIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 195-193-98823



195-193-98823

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios Serrano  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802715472

**Nombre:** GORTAIRE VASCONEZ JUAN ANDRES

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-193-98854



190-193-98854



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Notario Público  
CUENCA - ECUADOR

**RAZÓN:** DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU **COPIA**  
**TERCERA** DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EN FE  
DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

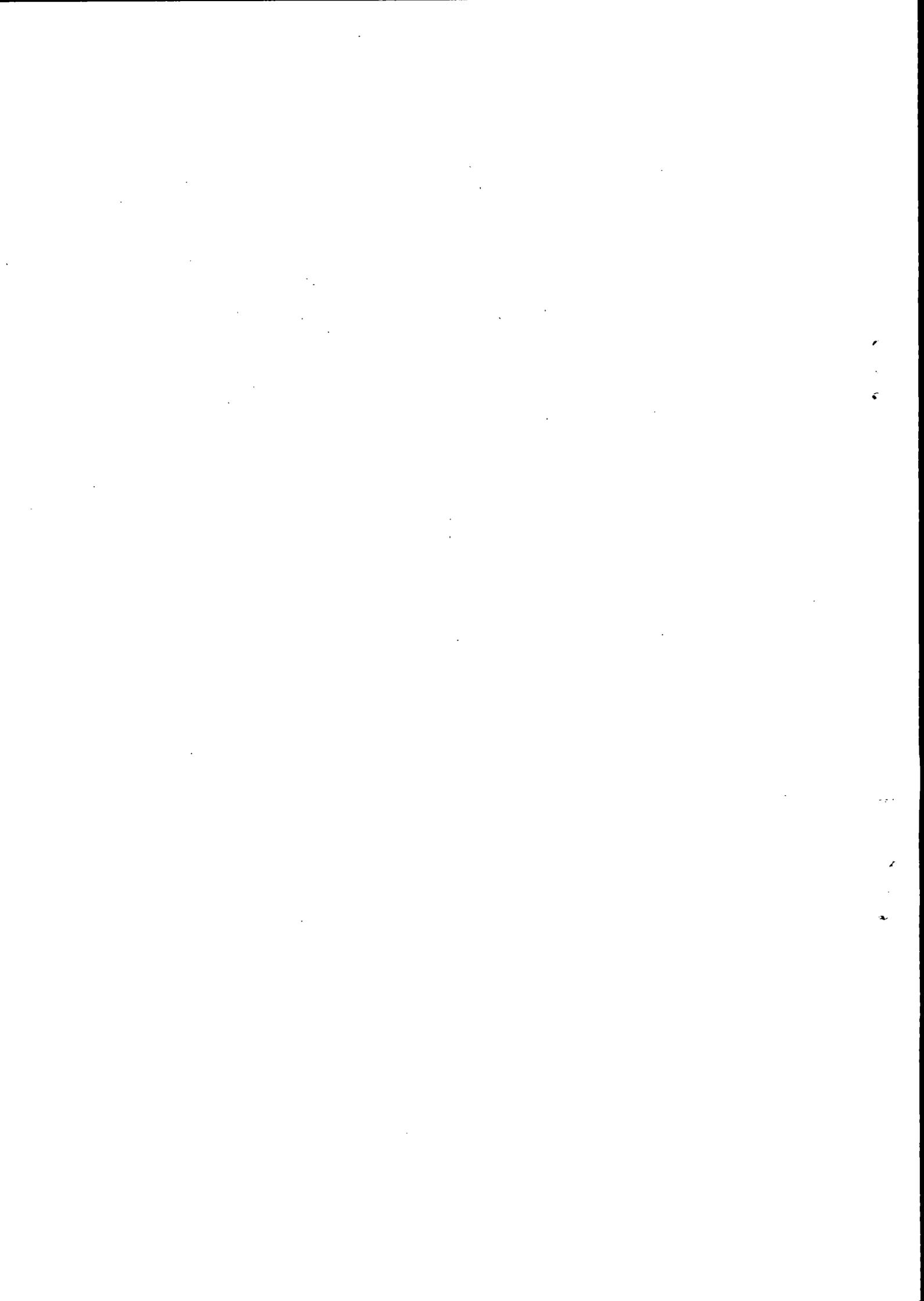
*[Handwritten signature]*  
**DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DE CUENCA**

**RAZÓN:** DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA**  
**DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.** CELEBRADA EL **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** HE  
PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO  
CONFIERO LA PRESENTE HOY **CUENCA 30 DE ENERO DEL 2019**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten signature]*  
**DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DE CUENCA**





TRÁMITE NÚMERO: 1670



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	84
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802715472	GORTAIRE VASCONEZ JUAN ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /30/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



